

VISTO:

- Que mediante Expediente 0029442/2013 la docente Rossana Crosetto solicita licencia con goce de haberes desde el 14/06/2013 al 22/07/2013 para participar en el II Seminario de estudio sobre políticas familiares y prácticas profesionales en la Escuela de Políticas Sociales de la Universidad de Birmingham, Inglaterra; y

CONSIDERANDO:

- El informe del Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 04 de las actuaciones.
- Lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

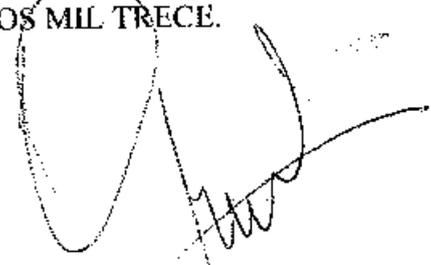
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

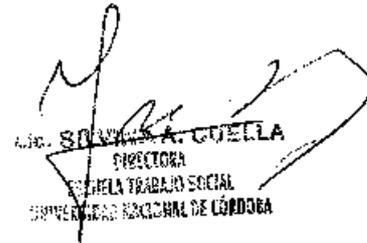
ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el encargo con goce de haberes a la docente Rossana del Socorro Crosetto (Legajo 35.348) durante los días 14/06/2013 al 22/07/2013 para participar en el II Seminario de estudio sobre políticas familiares y prácticas profesionales en la Escuela de Políticas Sociales de la Universidad de Birmingham, Inglaterra, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la RR 1600/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ETS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL TRECE.**


ALEJANDRO ROBERTO CORRALES
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LIC. SILVIA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

83